

**MAT.:** Informa modificación al Directorio de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana y solicita certificación que indica.

Señor  
Felipe Salaberry Soto  
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior  
Presente.

Santiago, 18 de mayo de 2018

Por medio del presente, y de acuerdo a lo dispuesto el inciso segundo del artículo 144 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Ud. copias de las actas de la Tercera sesión Ordinaria de Directorio y Segunda Asamblea extraordinaria de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, ambos celebrados con fecha 20 de Diciembre de 2018, que consignan el acuerdo adoptado por ambos estamentos y a través de los cuales se designó a don Pedro Lizana Greve, concejal de la comuna de Providencia, como nuevo director de esta Asociación, en reemplazo de don Jaime Parada Hoyl, quien renunció al cargo.

De acuerdo a ello, la nueva composición de nuestro Directorio es el siguiente:

- **Presidenta:** Evelyn Matthei Fornet, Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia.
- **Vicepresidente:** Felipe Alessandri Vergara, Alcalde de la Municipalidad de Santiago.
- **Secretario:** Rodrigo Delgado Mocarquer, Alcalde de la Municipalidad de Estación Central.
- **Tesorero:** Juan Mena Echeverría, concejal de La Municipalidad De Santiago,
- **Director:** Pedro Lizana Greve, concejal de la Municipalidad de Providencia.

Por otra parte, es pertinente señalar que continúa en el cargo de **Secretaria Ejecutiva de la Asociación** doña Rocío Brizuela Chehade.

Finalmente, solicito a Ud. tenga a bien certificar la vigencia de nuestra entidad, y la composición de sus órganos de administración (Directorio y Secretaria Ejecutiva).

Atentamente,

  
Evelyn Matthei Fornet  
Presidenta del Directorio

Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana

Cc:

- Luz María Molina Valenzuela. Encargada Unidad de Asociativismo. Dpto. de Desarrollo Municipal. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Rocío Brizuela Chehade. Secretaria Ejecutiva Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.



2019. gada 1. ceturksņa pārskats  
Klasificēts saskaņā ar 2018. gada 29. oktobra Ministru kabineta noteikumu Nr. 400

1. Ievads

Šis pārskats ir sagatavots saskaņā ar 2018. gada 29. oktobra Ministru kabineta noteikumu Nr. 400, kas noteikusi, kādā veidā jānodrošina...

- 1.1. Pārskats par...
- 1.2. Pārskats par...
- 1.3. Pārskats par...
- 1.4. Pārskats par...
- 1.5. Pārskats par...

2. Pārskats par... (Detailed statistical data and analysis for the first quarter of 2019, including various indicators and their trends.)

2019. gada 1. ceturksņa pārskats

2019. gada 1. ceturksņa pārskats  
Klasificēts saskaņā ar 2018. gada 29. oktobra Ministru kabineta noteikumu Nr. 400

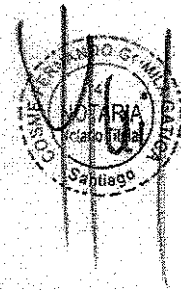
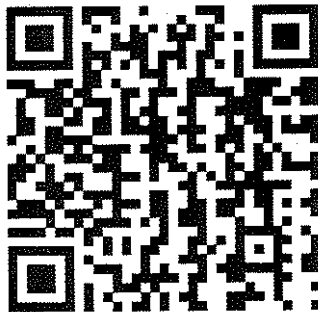
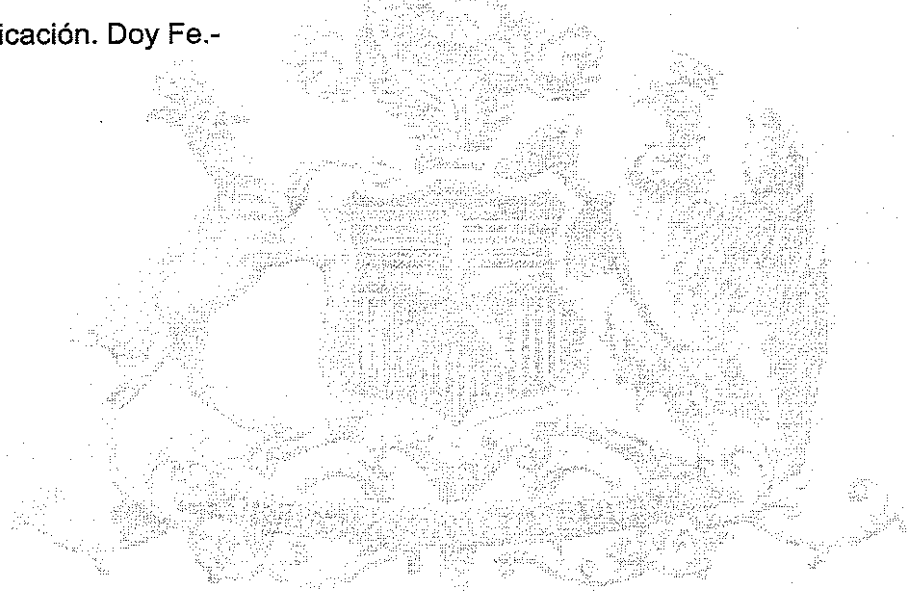
2019. gada 1. ceturksņa pārskats  
Klasificēts saskaņā ar 2018. gada 29. oktobra Ministru kabineta noteikumu Nr. 400

# 4a. Notaria Pública de Santiago

## Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de ACTA TERCERA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO , repertorio N°: 4241 de fecha 26 de Marzo de 2019, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



**N° Certificado: 223456892820.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 223456892820.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456892820> .-

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiséis de Marzo del año  
dos mil diecinueve, ante mí, COSME FERNANDO GOMILA  
GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la  
Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo  
Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto  
piso, Comuna de Santiago, comparece: don RODRIGO  
FERNANDO RIELOFF FUENTES, chileno, casado, abogado,  
cédula nacional de identidad número ocho millones  
trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos diez  
y tres, comuna de Providencia, Región Metropolitana,  
mayor de edad, quien acredita su identidad con la  
cédula citada y expone: Que, debidamente facultado



TERCERA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO  
ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS  
PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

ACTA



Rep. N.º: 4.241/2019.-  
Ot. N.º: 308.136.-

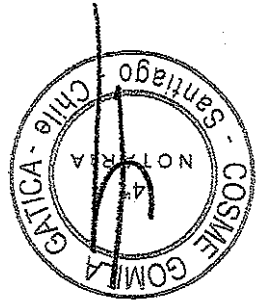
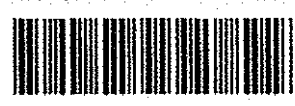


CSA/TMA

SESION.ACT

V.B. JLD

ACTA TERCERA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO  
TERESA MALUENDA ARAYA  
308136 4241 26/03/2019



viene en reducir a escritura pública el ACTA TERCERA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, cuyo tenor es el siguiente: "ACTA TERCERA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA. En Santiago, a veinte de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Santiago, ubicadas en Plaza de Armas sin número, comuna de Santiago, y con la asistencia de: doña EVELYN MATTHEI FORNET, Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia y Presidenta del Directorio de esta Asociación, don FELIPPE ALESSANDRI VERGARA, Alcalde de la Municipalidad de Santiago y Vicepresidente de esta Asociación; y don RODRIGO DELGADO MOCARQUER, Alcalde de la Municipalidad de Estación Central, y Secretario de la entidad, se lleva a efecto la Tercera Sesión Ordinaria de Directorio de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA: La presente sesión se lleva a efecto en el lugar, fecha y hora señalada en la convocatoria expedida por la Presidenta del Directorio de conformidad a los estatutos vigentes. Se deja constancia que se reúne el quórum legal, reglamentario y estatutario para que el Directorio pueda sesionar y adoptar acuerdos válidamente. OTROS ASISTENTES: Se deja constancia que asisten además a



La presente sesión de directorio, en calidad de invitados:  
doña Debora Vidal Rojas, Secretaria Ejecutiva(s) de esta  
Asociación, Don Arturo Urrutia González, Director de  
Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Don  
Ricardo Ferrada Valenzuela, Administrador Municipal de la  
Municipalidad de Estación Central, Doña Andrea Gómez Tormo,  
Directora de Seguridad de la Ilustre Municipalidad de  
Estación Central, y don Pedro Lizana Greve, concejal de la  
Ilustre Municipalidad de Providencia. **MATERIAS A TRATAR:**  
Las materias a tratar en la presente sesión son las  
siguientes: UNO) Ratificación del nuevo integrante del  
Directorio, quien ocupará la vacante dejada por don Jaime  
Parada Hoyl. DOS) Modificación convenio de colaboración  
entre esta Asociación y la Municipalidad de Providencia.  
TRES) Varios. **DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS: UNO)**  
Ratificación del nuevo integrante del Directorio, quien  
ocupará la vacante dejada por don Jaime Parada Hoyl. La  
presidenta inicia la sesión señalando que en la pasada  
sesión de directorio de esta Asociación, celebrada con  
fecha cinco de octubre del dos mil dieciocho, el concejal  
de la comuna de Providencia, don Jaime Parada Hoyl,  
presentó su renuncia al cargo de director de esta entidad,  
la que fue aceptada por la unanimidad de los asistentes. A  
partir de dicha renuncia corresponde proveer el cargo  
vacante, para lo cual se ha procedido previamente por parte  
del Concejo Municipal de Providencia, a designar y proponer  
al concejal de esa comuna, don Pedro Lizana Greve para  
dicho cargo, situación que consta en el acuerdo número  
seiscientos cincuenta y ocho, de la sesión ordinaria número  
ochenta y dos mil dieciocho de dicho cuerpo colegiado y



que, además, su nombre fue recientemente ratificado en la Segunda Asamblea Extraordinaria de esta Asociación, celebrada precedentemente el día de hoy. Continúa la Presidenta señalando que de acuerdo a los estatutos de esta Asociación, corresponde a este directorio ratificar el nombre del concejal Lizana como miembro del directorio ocupando la vacante que dejó el concejal parada Hoyl, es decir, en el cargo de director de directorio. La Presidenta ofrece la palabra y pide que se pronuncien sobre esta propuesta. Tras un breve debate, los alcaldes asistentes aprueban por unanimidad la incorporación de don Pedro Lizana Greve al directorio de esta Asociación en el cargo de director, cargo que es asumido desde este mismo minuto por el Sr. Lizana. El nuevo director toma la palabra y agradece la confianza depositada y compromete su apoyo para el éxito de la gestión de la entidad. A partir de este momento, el Sr. Lizana Greve se incorpora formalmente como integrante del directorio de la Asociación. **DOS)**

**Modificación convenio de Colaboración entre esta Asociación y la Municipalidad de Providencia.** Siguiendo con la tabla, señala la Presidenta, corresponde tratar la modificación al convenio suscrito entre esta Asociación y la Municipalidad de Providencia para la ejecución del proyecto de seguridad comunal que se desarrolla en dicha comuna. Este asunto nace a solicitud de la propia Municipalidad de Providencia, quien ha definido una política de transparencia y rendición de cuentas superior al estándar legal existente. En tales circunstancias, prosigue la Presidenta, se propone incorporar al convenio vigente, una modificación en orden a adoptar y dar cumplimiento al "Código de Buenas Prácticas



Cert. N° 22345682220  
Verifique su código en  
<http://www.folpa.cl>



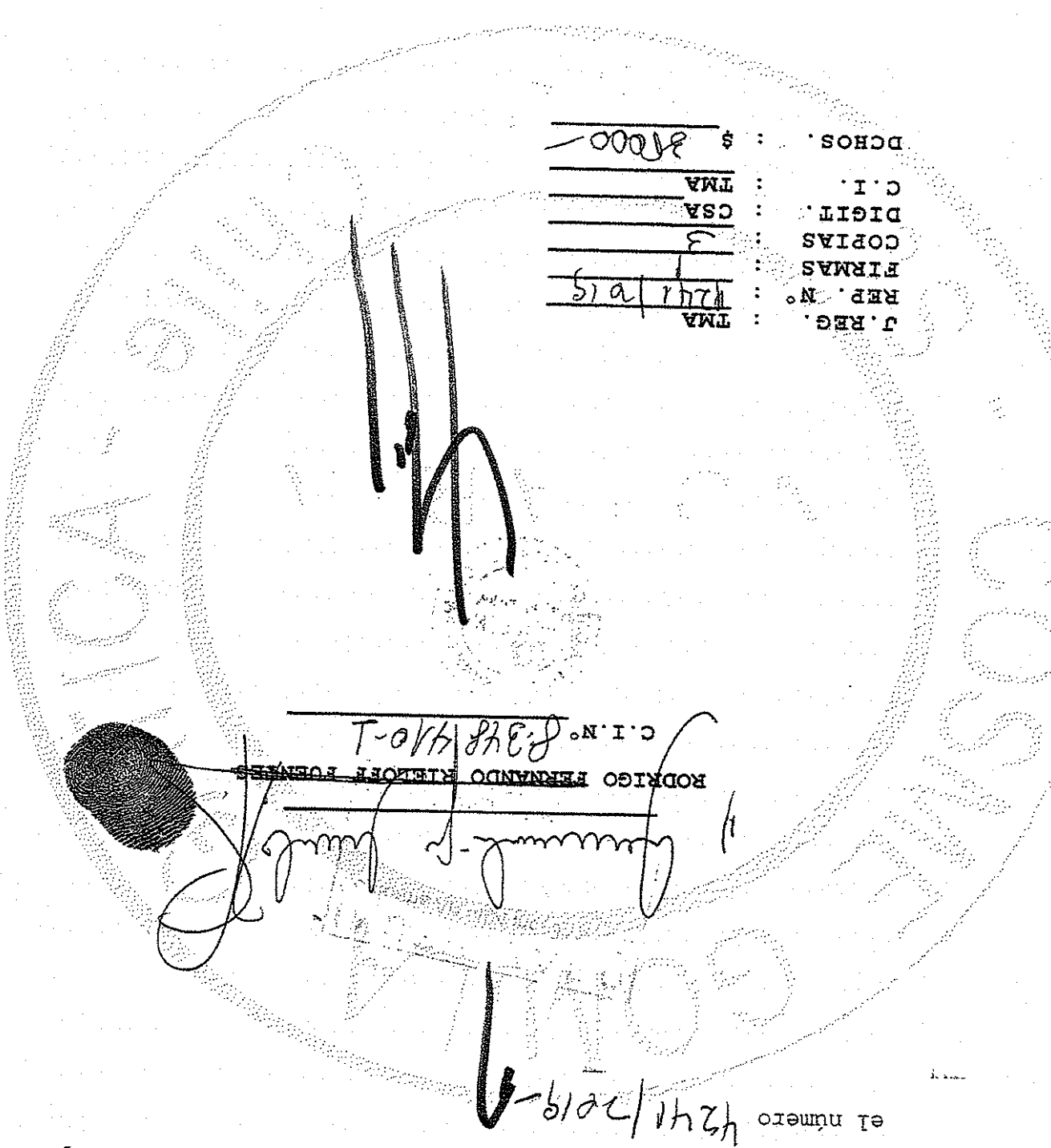




tales como recuperar las fachadas del eje Alameda-Providencia mediante un programa de pintura con apoyo a la empresa privada. Además, sugiere desarrollar un proyecto intercomunal para postularlo a algún fondo de financiamiento externo vinculado a temas de seguridad pública. Toma la palabra el alcalde de Estación Central, Rodrigo Delgado Mocarquer, quien complementa la propuesta del alcalde Alessandri, con la sugerencia de iniciar el análisis para poner en funcionamiento el primer centro de capacitación conjunta para patrulleros municipales. Tras un breve debate, se acuerda por unanimidad explorar todas estas propuestas y se encomienda para dicho efecto, a la Secretaria Ejecutiva (S), doña Debora Vidal, la tarea de estudiar y traer propuestas a este directorio en el sentido señalado. De esta forma, y siendo las dieciocho cuarenta y cinco horas, se pone término a esta Segunda Sesión Extraordinaria de Directorio de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana. Finalmente se acuerda unánimemente facultar al abogado don Rodrigo Rieloff Fuentes para que reduzca a escritura pública el acta del presente Directorio e introduzca en ella todas las rectificaciones y/o complementaciones que sean necesarias para el correcto cometido de lo acordado en ella. No habiendo más materias que tratar, y siendo las trece cuarenta y cinco horas, se pone término a este Directorio. Firman en conformidad, **EVELYN MATTHEI FORNET** Presidenta **FELIPE ALESSANDRI VERGARA** Vice Presidente **RODRIGO DELGADO MOCARQUER** Secretario **PEDRO LIZANA GREVE** Director.- Hay cuatro timbres y firmas ilegibles". Conforme con el acta que he tenido a la vista. En



J. REG. : TMA  
 REP. N.º : 4241/2019  
 FIRMAS : 1  
 COPIAS : 3  
 DIGIT. : CSA  
 C. I. : TMA  
 DCHOS. : \$ 20000



C. I. N.º 8.348.410-1

RODRIGO FERNANDO RIBERO FERRER

*[Handwritten signature]*



comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente instrumento.- Di copia.- Doy fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro Repertorio bajo el número 4241/2019-



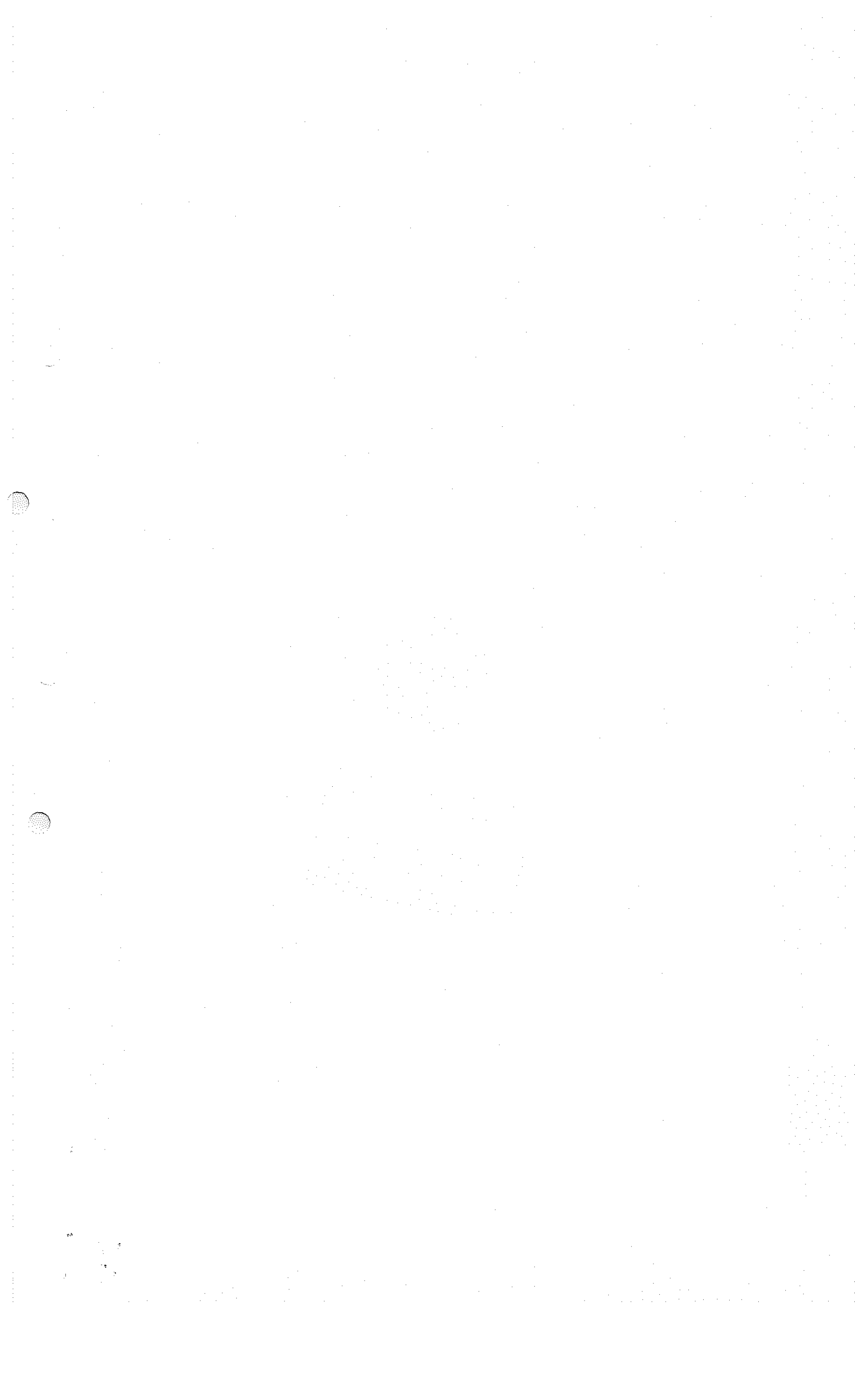


Cert. N° 223456682820  
Verifique validez en  
<http://www.fogsa.cl>



**INUTILIZADO**  
Conforme Art. 404 Inc. 3° C.O.T.  
  
Firma y Sello



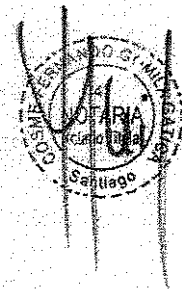
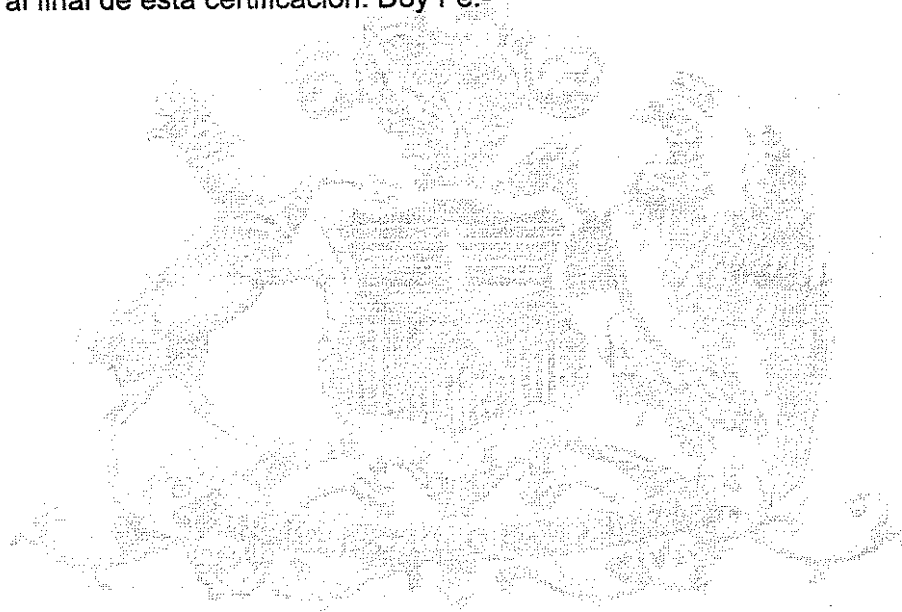


# 4a. Notaria Pública de Santiago

## Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de ACTA , repertorio N°: 4936 de fecha 03 de Abril de 2019, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



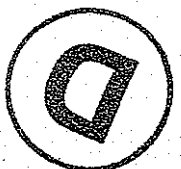
**N° Certificado: 223456893491.-**  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 223456893491.- Verifique validez en  
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456893491> .-

EN SANTIAGO DE CHILE, a tres de abril del año  
 dos mil diecinueve, ante mí, COSME FERNANDO  
 GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público  
 Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con  
 oficio en Paseo Ahumada número trescientos  
 cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de  
 Santiago, comparece doña DEBORA FRANCISCA  
 VIDAL ROTAS, chilena, casada, Ingeniero  
 comercial, cédula de identidad número doce  
 millones ochocientos sesenta y tres mil sets  
 guón sets, con domicilio para estos efectos  
 en Avenida Pedro de Valdivia número

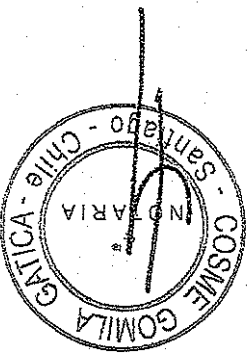
ACTA  
 SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
 ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA  
 LA SEGURIDAD CIUDADANA



Rep. N°: 4.936/2019.-  
 Of. N°: 308.829.-

CSA/TMA

ASAMBLEA. ACT



ACTA  
 TERESA MALUENDA ARAYA  
 4936  
 03/04/2019  
 308829

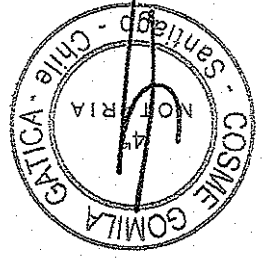


novecientos ochenta y ocho, comuna de Providencia, Región Metropolitana, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que, debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el ACTA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, cuyo tenor es el siguiente:

“ACTA SEGUNDA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA. En Santiago, a veinte de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Santiago, ubicadas en Plaza de Armas sin número, comuna de Santiago, con la comparecencia de: DOÑA EVELYN MATTHEI FORNET, Alcaldesa de la Municipalidad de Providencia, y Presidenta de esta Asociación, DON FELIPPE ALESSANDRI VERGARA, Alcalde de la Municipalidad de Santiago y Vicepresidente de esta Asociación; y DON RODRIGO DELGADO MOCARQUER, Alcalde de la Municipalidad de Estación Central, y Secretario de la entidad; quienes han sido citados en conformidad a los estatutos, se realiza la Segunda Asamblea Extraordinaria de Socios de la Asociación de Municipios



Metropolitano para la Seguridad Ciudadana del año dos mil dieciocho. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA. La presente Asamblea Ordinaria se lleva a efecto en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria. Se deja constancia que se reúne el quorum legal, reglamentario y estatutario para que la Asamblea pueda sesionar y adoptar acuerdos válidamente. OTROS ASISTENTES: Se deja constancia que asisten además a la presente asamblea, en calidad de invitados: doña Debora Vidal Rojas, Secretaria Ejecutiva (S), Don Arturo Urrutia González, Director de Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Don Ricardo Ferrada Valenzuela, Administrador Municipal de la Municipalidad de Estación Central, Y Doña Andrea Gómez Tormo, Directora de Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Estación Central. MATERIAS A TRATAR: Uno) El punto único a tratar en la presente asamblea es la elección del director que integrará el Directorio de la Asociación, en reemplazo del director, don Jaime Parada Hoyt. Hoyt. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA Y ACUERDOS: UNO) Elección del director que integrará el Directorio de la Asociación, en reemplazo del director, don Jaime Parada Hoyt. Hoyt. La presidenta inicia la asamblea señalando que en la sesión de directorio de esta





Asociación, celebrada con fecha cinco de octubre del dos mil dieciocho, el concejal de la comuna de Providencia, don Jaime Parada Hoyl, presentó su renuncia al cargo de director de esta entidad, la que fue aceptada por la unanimidad de los asistentes. A partir de dicha renuncia corresponde proveer el cargo vacante, para lo cual se ha procedido previamente por parte del Concejo Municipal de Providencia, a designar y proponer al concejal de esa comuna, don Pedro Lizana Greve. Continúa la Presidenta señalando que de acuerdo a los estatutos de esta Asociación, corresponde a la asamblea escoger a los miembros del Directorio, razón que exige que nos pronunciemos respecto al nombre propuesto para ocupar la vacante señalada. Tras un breve debate, los alcaldes asistentes aprueban por unanimidad la incorporación de don Pedro Lizana Greve al directorio de esta Asociación. De esta forma, y no habiendo más materias que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta minutos se pone término a la segunda asamblea extraordinaria del año dos mil dieciocho de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.- Hay tres timbres y firmas ilegibles". Conforme con el acta que he tenido a la vista. En comprobante y previa



J. REG. : TMA  
 REP. N.º : 1  
 FIRMAS : 1  
 COPIAS : 3  
 DIGIT. : CSA  
 C. I. : TMA  
 DCHOS. : \$ 20000

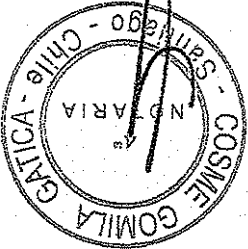
*[Handwritten signature]*



DEBORA FRANCISCA VIDAL ROJAS  
 C. I. N.º 12.863.006-6

*[Handwritten signature]*

Lectura firma el compareciente el presente  
 Instrumento. - Di copia. - Doy Fe. - La presente  
 escritura se encuentra anotada en el libro  
 Repertorio bajo el número 1936/1919





Cert N° 22345685481  
Verifique validez en  
<http://www.fopsa.cl>



**INUTILIZADO**  
Conforme Art. 404 inc. 3° C.O.T.

Firma y Sello



